

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE SINALOA, CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL AÑO 2020.

---En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, México, siendo las 09 horas con 08 minutos del día miércoles 26 de agosto de 2020, en la sala destinada para tal efecto en el domicilio oficial del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, sito en Paseo Niños Héroes número 352, Interior 2, Colonia Centro, se reunieron con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, para la cual fueron previamente convocados sus integrantes.

---Consejera Presidenta: “Muy buenos días a todas y a todos, medios de comunicación, gracias por acompañarnos, público presente. Integrantes de este Consejo General, siendo las 09 horas con 08 minutos del día miércoles 26 de agosto de 2020; y conforme a lo dispuesto por el artículo 148, fracción primera, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa y con fundamento en los artículos 8, numeral 1, incisos a), e), f) y h), así como el 13, numeral 2, del Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, damos inicio a la sesión extraordinaria que se les ha convocado para esta fecha, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo sea tan amable de pasar lista de asistencia”.

---Secretario Ejecutivo: “Buenos días antes me permito dar cuenta de los escritos presentados por los Consejeros Dr. Jorge Alberto De la Herrán García, Lic. Martín Alfonso Inzunza Gutiérrez, mediante los cuales justifican que por motivos de fuerza mayor y personales no estarán en esta sesión; Consejera Presidenta, Mtra. Karla Gabriela Peraza Zazueta, se encuentran presentes los Consejeros Electorales, Mtra. Perla Lyzette Bueno Torres Mtra. Gloria Icela García Cuadras, Lic. Óscar Sánchez Félix y Lic. Rafael Bermúdez Soto; representantes de partidos políticos: por el Partido Acción Nacional, Lic. Marco Antonio Zazueta Félix; por el Partido Revolucionario Institucional, Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal; por el Partido del Trabajo; Lic. Fausto Angulo Pérez y por el Partido Movimiento Ciudadano, C. José Octavio Mata Valenzuela”.

---Secretario Ejecutivo: “Integrantes de este Consejo, se hace constar la presencia de cinco Consejeras y Consejeros Electorales, así como de cuatro representantes de partidos políticos, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo esta sesión”.

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, integrantes de este Consejo General, existiendo quorum legal, se declara instalada esta sesión y damos paso a la lectura del orden del día para el desarrollo de la misma, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo sea tan amable de dar lectura al orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El orden del día de esta sesión extraordinaria es el siguiente: Primero.- Verificación de asistencia, declaración del quórum legal, en su caso, e instalación de la sesión; Segundo.- Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 27 de febrero de 2020; Tercero.- Presentación y, en



su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 27 de febrero de 2020; Cuarto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se designa a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de la actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que operará durante el proceso electoral local ordinario 2020-2021; Quinto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de septiembre de 2018 a agosto de 2019 de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este instituto, emitido por el Instituto Nacional Electoral; Sexto.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, presentado por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en los términos de la fracción XII, del artículo 148, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa; Séptimo.- Propuesta, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se reforma, deroga y adicionan diversas disposiciones al Reglamento de Sesiones de este instituto; Octavo.- Clausura. ¿Sí me permite Consejera Presidenta? Para solicitarle, respetuosamente, se sirva someter a consideración del Pleno, si se aprueba la dispensa de la lectura de los documentos que fueron previamente circulados”.

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General, está la propuesta que hace el Secretario Ejecutivo de dispensar la lectura de los documentos que les han sido previamente circulados, por lo que lo pongo a su consideración. No habiendo intervenciones, le solicito Secretario Ejecutivo sea tan amable de tomar la votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que se aprueba por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados con anterioridad.

---Consejera Presidenta: “Gracias, Secretario Ejecutivo. Por favor continúe con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acta de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 27 de febrero de 2020”.

---Consejera Presidenta: “Si alguien tiene alguna observación respecto de esta acta, hágamelo saber en este momento, de favor, no hay ninguna intervención, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de tomar la votación”.

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 27 de febrero de 2020.**

---Consejera Presidenta: “Gracias, Secretario Ejecutivo, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día”.



---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de acta de la sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 27 de febrero de 2020".

---Consejera Presidenta: "Si alguien tiene alguna observación respecto de esta acta, hágamelo saber en este momento, de favor. El representante del Partido Acción Nacional, ¿Alguien más? Adelante representante".

---Lic. Marco Antonio Zazueta Félix: "Gracias, buenos días a todos, en la transcripción del acta hay dos errores, uno por falta de escuchar con claridad y el otro pues si ortográfico y quisiera se tomara nota por parte de la Secretaría, en la hoja 6 en el renglón 7 se habla en una intervención de mi parte, se utiliza la palabra preterición cuando en realidad debí de haber dicho pretensión, que es la que cabe y pues preterición no existe, ni pude haberla dicho entonces por favor esa corrección señor Secretario y más hacia abajo en el extremo dice la palabra habíamos dicho sin la letra "h" y con "v" yo creo que al hacer la transcripción hubo un error que valdría la pena corregir".

---El Secretario Ejecutivo: "Muchas gracias representante ya quedó detectado tomamos nota y corregimos".

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, ¿Alguna otra intervención respecto de esta acta? No habiendo más intervenciones y tomando en cuenta las precisiones que nos hace el representante del Partido Acción Nacional, por lo que le pido Secretario Ejecutivo, sea tan amable de tomar la votación".

---El Secretario Ejecutivo da cuenta de que **se aprueba por unanimidad de los presentes el Acta de la sesión especial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, celebrada el día 27 de febrero de 2020.**

---Consejera Presidenta: "Gracias, Secretario Ejecutivo. Le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se designa a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de la actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP), que operará durante el proceso electoral local ordinario 2020-2021".

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, Integrantes de este Consejo General para abordar el siguiente punto del orden del día le cedo el uso de la voz al Consejero Rafael Bermúdez Soto integrante de la Comisión de Organización y Vigilancia Electoral de este Instituto. Tiene usted la palabra Consejero adelante".

---Consejero Rafael Bermúdez Soto: "Muchas gracias, muy buenos días, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo de este Consejo General, para la designación de la instancia interna que será responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares del PREP en el Reglamento de Elecciones en el artículo 338 se establece, que serán los Organismos Superiores del



INE y los OPLES los responsables directos de la supervisión, implementación y operación del PREP en los términos de lo dispuesto en los artículos 338 párrafo 3 y 339 párrafo 1 inciso del Reglamento de Elecciones del INE, son estos quienes en el ámbito de sus competencias deberán acordar la designación y ratificación de esta instancia interna que será la responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP. Por esta disposición reglamentaria se deberá aprobar por lo menos con 9 meses de anticipación al día de la jornada electoral, esta instancia interna tiene entre sus atribuciones, sus responsabilidades, elaborar un plan de trabajo para la implementación del PREP que contemple los requisitos mínimos establecidos por el INE el cual deberá preferentemente ser revisado por el Comité Técnico Asesor del Programa de Resultados Electorales Preliminares COTAPREP; así, en el lineamiento número 2 del anexo 13 del Reglamento de Elecciones también se señala que la instancia interna responsable conocerá y analizará tanto las opiniones como los requerimientos de los partidos políticos representados ante el Consejo General o ante el órgano de dirección superior que corresponda en relación con la implementación y operación del PREP; también en el lineamiento número 3 del referido anexo se establece que la instancia interna será la responsable de asegurar el cumplimiento de lo establecido en dicho anexo, proporcionando la información que debe generarse durante la implementación, operación y evaluación del PREP. Esta instancia interna también fungirá como Secretaría Técnica de este COTAPREP. En el artículo 343 del Reglamento de Elecciones establece que, en las sesiones del COTAPREP, la Secretaría Técnica tendrá entre sus atribuciones moderar el desarrollo de la sesiones, asistir con derecho a voz, preparar el orden del día, la documentación de las sesiones y someterlo a la consideración de los miembros del Comité, convocar a las sesiones y fungir como enlace del Comité ante el Secretario Ejecutivo o su homólogo en los OPLES, por estas razones se está proponiendo en este Proyecto la designación de la Licenciada en Sistemas Computacionales Carmen María Gómez Llanos Peña encargada del área de sistemas de este Instituto como la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del PREP para el proceso electoral local 2020-2021, es cuanto Consejera Presidenta”.

---Consejera Presidenta: “Muchísimas gracias Consejero, Integrantes de este Consejo General si alguien tiene algún comentario sobre este Proyecto y desea enlistarse en primera ronda hágamelo saber. El representante del PAN ¿Alguien más? Adelante representante del partido Acción Nacional”.

---Lic. Marco Antonio Zazueta Félix: “Gracias, yo creo que bien lo explico el Consejero y no hay duda en cuanto a la pertinencia legal para efectuar esta designación y desde donde se desgaja la facultad de este Consejo y todo para hacerla, pero creo que se quedan muy cortos y creo que valdría la pena y creo que es el momento oportuno para hacerlo y tener una valoración adecuada. Se quedan muy cortos al pretender justificar el razonamiento del porque es la Licenciada Carmen María Gómez Llanos Peña, quién va ocupar tan delicada función para el proceso electoral que está por iniciar. Únicamente dice: en razón de la experiencia de los trabajos desarrollados en la implementación y operación del PREP en el proceso electoral anterior; es decir, ese es el currículum de la Licenciada, yo creo que el Acuerdo debería de tener plasmado la justificación técnica, las credenciales, la experiencia, no nada más en haber organizado el PREP anterior y la calificación que en este caso tiene la propuesta. Finalmente es una decisión de ustedes; ustedes la van a votar pero yo creo que por lo menos debía de



razonarse en el Acuerdo del porque es precisamente ella, no es que ella lo hizo la vez pasada, bueno, puede ser una justificación o puede ser la causa para no hacerlo, para no designarla, entonces mi observación sería que este Acuerdo, en ese punto 17, debía de llevar especificadas las consideraciones de las credenciales técnicas, la actividad, la trayectoria y en este caso de él porque efectivamente está en condiciones y tiene la calidad profesional y la *expertise* para conducir tan delicada función en el proceso, como es el Programa de Resultados Preliminares, esa es mi intervención”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias representante de Partido Acción Nacional, ¿Alguien más que desee enlistarse en primera ronda? Nadie más, adelante Consejero Rafael”.

---Consejero Rafael Bermúdez Soto: “Muchas gracias, es verdad que tiene razón, es una tarea muy delicada. Además de eso de que es una tarea delicada, es una tarea con funciones muy específicas, muy concretas, y nosotros consideramos que el hecho de que ella haya realizado ya todas esas tareas específicas concretas, que no enseñan en ninguna universidad, que son cosas que se aprenden en la práctica, es una garantía de que podrá realizar los trabajos nuevamente como lo hizo ya en el pasado, porque es algo muy concreto, muy específico, para lo que no existe una formación específica académica que le va a indicar cada una de esas actividades se les van a enseñar; esto se aprende en los hechos, en la práctica. Ella ya lo ha realizado y cómo lo hizo muy bien consideramos que es un punto a su favor para que pueda realizarlo nuevamente bien, además que cuenta con la formación académica necesaria, es la encargada del Área de Sistemas y pues ha funcionado muy bien Es cuanto”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejero Rafael, ¿Alguien más que desea participar en segunda ronda? Representante del Partido Revolucionario Institucional, pero antes le cederé el uso de la voz al Secretario Ejecutivo, adelante Secretario”.

---Secretario Ejecutivo: “Gracias, si me permiten como está el debate del asunto para hacer constar nada más que se incorporaron a la mesa de sesiones el representante propietario del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Francisco Javier Juárez, saludos amigo y también el representante del Partido Sinaloense, el Doctor Noe Quevedo, bienvenido, gracias, es cuanto”.

---Consejera Presidenta: “Gracias por hacer constar la incorporación de los representantes de partidos, tiene la palabra representante del PRI

---Lic. Jesús Gonzalo Estrada Villarreal: “Gracias, yo estoy seguro que es como lo señala el Consejero Rafael, pero se debió haber sido más explícito, toda la experiencia particular, el conocimiento que, seguramente lo tiene, en la materia informática, el desarrollo de sus habilidades, pero sí debieron haber constado en el Acuerdo, es decir no se contraponen lo que señaló usted, estamos de Acuerdo, yo en lo personal estoy de Acuerdo, pero si debió haber sido más explícito y detallar la experiencia académica, seguramente la tiene y no sé, grados de especialización y datos más concretos que vistieran más el currículum para sustentar el Acuerdo. Gracias”.

---Consejera Presidenta: “Gracias, alguien más quiere intervenir en este Proyecto de Acuerdo, sólo precisar y abundando lo que comentó el Consejero Rafael, este documento tiene validación previa del Instituto Nacional Electoral, es un documento;



éste que realizamos validado por el Instituto Nacional Electoral. Solamente hacer esa precisión, sé que no salva lo que nos están comentando, pero en su momento contó con la validación del Instituto en estas actividades que realiza con el COTAPREP y también con el Comité de Asesores del PREP del Instituto Nacional Electoral, solo era ese el comentario, ¿Alguien más? Que desea participar o consideran suficientemente discutido este Proyecto de Acuerdo. Adelante representante del PAN”.

---Lic. Marco Antonio Zazueta Félix: “Nada más ver si se va a fortalecer el Acuerdo en esa parte, si no, yo creo que seguirá adoleciendo de una falta de motivación y por más que lo hayan comentado con la autoridad administrativa, yo creo que no va a ser un acto de autoridad que conste por escrito y que esté debidamente motivado, le falta motivación y si la tiene yo no veo por qué no ponérsela, si en los términos reales la tiene con la trayectoria y el conocimiento de esta persona que se está proponiendo, ¿Porque regatear a poner el párrafo correspondiente?”.

---Consejera Presidenta: “Compañeras y compañeros, si están de Acuerdo que se agregue yo también no tendría inconveniente, por eso hacia el comentario y veo oportunos los comentarios de los representantes del PRI y del PAN, simplemente un Acuerdo validado por el INE, qué así es la ruta que se sigue de Acuerdo al Reglamento de Elecciones, es que se presentó así, pero sin duda le podemos agregar lo que ya bien dijo el Consejo Rafael y que ustedes han secundado, entonces lo hacemos sin problema compañeros, adelante Consejera Icela”.

---Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras: “Gracias, solo quisiera que me precisaran en qué términos se modificaría el Acuerdo, es decir si la propuesta es agregando un párrafo donde se diga la trayectoria curricular o un párrafo que se diga que ella ha funcionado en otros procesos y sus resultados, me gustaría, para certeza, que quede como estaríamos acordando modificar este Acuerdo, que ahorita estaríamos aprobando”.

---Consejera Presidenta: “Claro, sin duda yo entendía que la propuesta es precisamente lo que comentó el Consejero Rafael y que luego comentaron los representantes, es decir añadir su currículum y su *expertise* en este tipo de actividades. Adelante Consejero Rafael”.

---Consejero Rafael Bermúdez Soto: “Gracias no veo ningún inconveniente tampoco, me parece una excelente aportación, vamos a añadir un párrafo, donde se indique la trayectoria académica, profesional y experiencia de la ciudadana y especificar lo que ya se había comentado anteriormente y aclarar las funciones con las que ya ha cumplido ella con anterioridad y que las ha llevado a cabo bien”.

---Consejera Presidenta: “Es correcto, que lo que dijo usted en su participación consejero quede inserto en el documento. Gracias por sus precisiones representantes de partidos. Si no hay más intervenciones le pediría al Secretario Ejecutivo fuera tan amable de tomar la votación respectiva, añadiendo esto que hemos comentado”.

---El Secretario Ejecutivo:” Con mucho gusto Consejeras y Consejeros Electorales se consulta a usted sí se aprueba el **Acuerdo mediante el cual se designa a la instancia interna responsable de coordinar el desarrollo de las actividades del Programa de Resultados Electorales Preliminares PREP que operara durante el proceso**



**electoral local ordinario 2020-2021** con el engrose correspondiente con las participaciones que se dieron en la mesa. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano por favor, **Se aprueba por unanimidad de los presentes**".

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo. Le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día".

---Secretario Ejecutivo: "El siguiente punto corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de septiembre de 2018 a agosto de 2019 de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, emitido por el Instituto Nacional Electoral".

---Consejera Presidenta: "Integrantes de este Consejo General, para abordar el siguiente punto del orden del día, le cedo el uso de la voz al Consejero Oscar Sánchez Félix, quién es titular de la Comisión de Vinculación con el Instituto Nacional Electoral y de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional. Adelante Consejero".

---Consejero Oscar Sánchez Félix: "Gracias Consejera Presidenta, buenos días. A través de este medio quiero poner a consideración de todos ustedes el Proyecto de Acuerdo del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa mediante el cual se pretende aprobar el Dictamen General de Resultados de la Evaluación de los Integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto. Este Dictamen es diseñado, revisado y le da seguimiento el INE. El artículo 616 del Estatuto del SPEN especifica que el INE es el encargado de la formación, la capacitación, las metas a este personal, que se divide en dos partes. La del personal del INE, y el personal de los Organismos Públicos Locales. También en ese artículo del Estatuto se estipula que la calificación mínima aprobatoria para esta evaluación que estamos presentando es de 7 y quiero comentarles a todas y a todos que la calificación más baja obtenida fue 9.65, eso habla del nivel de desempeño, capacitación y formación del personal de este Instituto. Hubo calificaciones de 10, calificaciones perfectas, fueron cuatro compañeras y compañeros que sacaron 10 como calificación total, por lo tanto tendremos que echar mano de los criterios de desempate porque nada más podemos incentivar a dos personas según el Estatuto del SPEN. Quisiéramos nosotros premiarlos a todos porque todos se han desempeñado muy bien en sus metas y en su capacitación, pero el Estatuto es claro en ese sentido y quisiera hacer un reconocimiento al mérito de estas personas aunque no se van a premiar a todos con una remuneración, nada más al 20% de personal que son dos personas en este caso, pero todos merecen nuestro reconocimiento, su contribución, su aportación forma parte muy importante de los resultados que tiene el Instituto y son ejemplos para el demás personal. Por eso quiero hacer este reconocimiento y solicitar muy amablemente a todos ustedes que aprobemos este Dictamen que va hacer el insumo junto con otros aspectos para esta premiación a dos integrantes del Servicio Profesional Electoral. Muchas gracias por su atención. Cualquier duda estamos a la orden, es cuanto Consejera Presidenta".



---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejero Oscar, integrantes de este Consejo General está a su consideración este Proyecto de Acuerdo por lo que abro primera ronda, ¿Quién desea enlistarse?, No hay ninguna intervención, por lo que le pido al Secretario Ejecutivo, sea tan amable de tomar la votación”.

---El Secretario Ejecutivo: “Consejeras y Consejeros Electorales se consulta a ustedes si se aprueba el Acuerdo que está sometido a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, por el que se aprueba el Dictamen General de Resultados de la Evaluación del Desempeño de septiembre de 2018 a agosto de 2019 de las y los miembros del Servicio Profesional Electoral Nacional de este instituto, quién esté a favor, sírvase manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, **Se aprueba por unanimidad de los presentes**”.

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, presentado por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en los términos de la fracción XII, del artículo 148, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo, integrantes de este Consejo General para abordar el siguiente punto del orden del día me permito hacer uso de la voz, habiéndose circulado previamente el documento que contiene el Anteproyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2021, del cual se dispensó la lectura aprobada por este pleno y conforme a lo dispuesto por el artículo 146 fracción XXXI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, es una atribución del Consejo General aprobar anualmente el Anteproyecto de Presupuesto que le proponga el presidente y remitirlo al Poder Ejecutivo a más tardar en el mes de agosto, para su inclusión en el Proyecto de Ley de Ingresos y Presupuestos de Egresos del Estado. Pongo a su consideración este Proyecto de Acuerdo por lo que si alguien quiere participar en primera ronda, me lo hace saber por favor. Adelante representante del Partido Acción Nacional”.

---Lic. Marco Antonio Zazueta Félix: “Gracias Presidenta, yo soy poco entendido de los números y confieso que no entiendo a detalle la distribución del presupuesto, desgraciadamente en toda mi trayectoria profesional nunca me ha tocado trabajar con números. Me llama la atención algo Presidenta la pregunta es muy directa. Si en esto están considerando para este presupuesto la eventualidad, porque ahí está vigente salvo que recientemente haya ocurrido otra cosa que no me haya enterado, pero aquí el representante del PAS lo tendrá con más precisión,. tengo entendido que sigue en trámite la Acción de inconstitucionalidad contra la reforma a la Ley Electoral que mandó el inicio del proceso hasta diciembre, entonces en este presupuesto ¿contemplan esa eventualidad que la Corte resolviera en estos días?, si dijera que el proceso tiene que arrancar en el mes de septiembre, que es como estaba legislado, o por ser de este año no tiene ninguna repercusión o hay manera de hacer ese ajuste, esa sería mi pregunta ¿Por qué? Creo que es una eventualidad que está ahí y está presente y vigente y habría que considerar”.



---Consejera Presidenta: "Claro antes de proceder a ver si alguien más quiere participar en esta primera ronda le respondo. Efectivamente, le agradezco su intervención. El presupuesto que estamos solicitando es para ese ejercicio de 2021, claro que traemos en cuenta esta Acción de Inconstitucionalidad y lo que yo quisiera destacar en este presupuesto es que se incluye todo lo relativo a las etapas sustanciales del proceso electoral, es decir lo que tiene que ver con las precampañas, registros, campañas con todos los procedimientos que tenemos que llevar de la mano con el INE, el tema de la contratación de capacitadores y supervisores, la integración obviamente de los Consejos. Si procediera pues la Acción de Inconstitucionalidad en lugar de integrarlos en enero. Tendríamos que integrarlos a más tardar el 30 de noviembre cómo estaba la ley anterior, antes de ser aprobada el 2 de junio de este año y publicada el 5 de junio, pero a lo que voy es que el presupuesto actual de este ejercicio fiscal 2020 es el que se consideró para como estaba la ley antes de esta reforma del 2020, es decir ese presupuesto incluía este inicio de proceso electoral como ya tenemos tres elecciones iniciando el proceso electoral un año antes, no como se venía haciendo antes de 2014 con la reforma política electoral nacional y contemplar precisamente esa instalación de los Consejos Distritales, la norma marcaba que se tienen que instalar a más tardar el 30 de noviembre. Venía considerado el tema de las manifestaciones de intención de las y los ciudadanos que quisieran participar en la vía independiente, entonces lo que hoy con esta reforma que se da, nos da la atribución en esta nueva ley publicada el 5 de junio de este año en que podamos emitir la convocatoria de integración de Consejos; que la ciudadanía conozca con el tiempo suficiente esta convocatoria, que por cierto aprovecho, estamos a punto de emitir, para que se vayan dando todas las etapas para la integración de Consejos, pero esto se hará con el presupuesto de 2020. Es decir vamos a cumplir con todas las etapas del proceso electoral proceda o no proceda la Acción en las etapas que están designadas para este 2020, o bien, para el 2021 según cómo quede o proceda esta Acción, pero el presupuesto que hoy nos ocupa incluye todo lo relativo a 2021, todos los convenios con el Instituto Nacional Electoral, la jornada electoral, las sesiones de cómputo, los programas de resultados preliminares, conteo rápido que hoy tenemos a la gubernatura, es decir, un sin fin de actividades que se harán y qué es lo que incluye este presupuesto que ustedes tienen a consideración en este momento, tengo enlistados en primera ronda además de representante del PAN que ya agoto su intervención, al PRD y a la Consejera Perla Bueno Torres. Adelante representante del PRD".

---Licenciado Francisco Javier Juárez Hernández: "Gracias Presidenta, con el deseo de que se encuentren bien de salud y continuemos así durante el resto que nos toca de esta emergencia sanitaria. Justamente a esa eventualidad que nos está tocando vivir me voy a referir. No sabemos a ciencia cierta todavía no nos han dicho los expertos qué tanto va a durar esta situación o está nueva normalidad que nos toca vivir, por lo tanto yo creo que el tema de los debates entre candidatos será un tema fundamental, sin duda alguna ya lo es por la importancia que significa, pero en ésta nueva normalidad sobre todo por la comunicación a distancia a través de plataformas digitales que ya es una realidad, evidentemente habría que concluir que será algo primordial en el proceso electoral para difundir las ideas y plataformas políticas de los candidatos de los partidos políticos, mi pregunta sería entonces ¿Que si está contemplado en este presupuesto la posibilidad de que desde ya se apunte un buen presupuesto para garantizar la difusión en medios masivos? Y no enfrentarnos a situaciones del pasado en donde los debates sólo se quedan en un grupo muy limitado, porque no tenemos el presupuesto



suficiente y necesario, ¿Hay ya un plan para garantizar esto?, Si lo hay ojalá lo conozcamos y si no pues, para que se considere una partida especial para garantizar la difusión oportuna de los debates entre candidatas y candidatos”.

---Consejera Presidenta: “Gracias representante del PRD. Efectivamente este presupuesto contempla un rubro para la difusión que tiene que hacer este organismo para los temas de educación cívica y de participación ciudadana y por supuesto para los debates y menciono estos rubros y áreas, porque creo que el gran reto que tenemos y tendremos no nada más el Instituto Electoral del Estado de Sinaloa si no todos los organismos públicos locales en el país, así como el mismo Instituto Nacional Electoral precisamente es tener informada oportunamente de cada una de las etapas y de cada cuestión que vaya pasando precisamente con esta pandemia en que nos encontramos, creo que es un proceso inédito para todos una situación nunca antes vista y precisamente con esa cautela hemos revisado este presupuesto las Consejeras y los Consejeros de este Instituto, obviamente acompañados de la puntual revisión de todas las áreas del mismo y si traemos contemplada la elaboración o desarrollo de 44 debates que le tocan organizar a este órgano electoral, en este apartado de difusión tenemos toda esta nueva normalidad a la que hoy nos enfrentamos, hemos hoy aquí, ver de qué manera se podrían hacer, ustedes saben y constataron que la vez pasada en 2018, me refiero al proceso pasado, dimos una amplia difusión por primera vez dentro de un órgano electoral, acá en Sinaloa de estos debates, que toda la ciudadanía lo pudiera ver en tiempo real en dónde lo pudimos hacer. Hay municipios como ustedes saben. que tienen problemas de conexión, pero bueno, dando respuesta si lo traemos considerado, no le pudiera dar a conocer ahorita el plan porque es lo que preparamos, ahorita nos encontramos en esta fase de cómo serían las formas para hacerlo, pero sí hemos considerado el tema de los debates, la amplia difusión, las nuevas maneras de realizar debates y muchas más de las etapas del proceso electoral que no se habían realizado con tecnologías o con trabajos a distancia. Esa sería mi respuesta, tal vez la Consejera Perla me puede ayudar en abundar en esta respuesta, además de la intervención que ya tenía ella antes, adelante Consejera Perla”.

--Consejera Perla Lyzette Bueno Torres: “Muchas gracias Presidenta, compañeros Consejeros, Consejeras y Representantes de Partidos, me da mucho gusto saludarlos, la verdad aunque sea de esta nueva manera que estamos llevando acabó la sesión, pero aquí estamos presentes. Yo había pedido la palabra para decirle al representante del PAN y a los demás representantes que tiene la inquietud y a la ciudadanía en general decirles que el Instituto electoral está listo para empezar el proceso electoral ya sea en septiembre o diciembre, que tengan la certeza de que estamos listos, que tenemos un plan, que tenemos pensado cómo vamos a llevar a cabo todas las etapas del proceso electoral en esta nueva normalidad, pero aprovechando el tema que el representante del PRD pone sobre la mesa, que es un tema interesante y muy importante ya que el objetivo final de los debates, es dar a conocer a la ciudadanía las plataformas de los contendientes en este proceso electoral y que se formen con esta idea y sepan por quien van a votar y que sea una ciudadanía informada quien tome la decisión, es importante lo que aquí se comenta, en el proceso pasado me tocó a mí presidir la Comisión de Educación Cívica y estar al frente de la elaboración de los 44 debates en el estado y en esta ocasión como integrante de la Comisión también estoy pendiente. De repente pensamos en la nueva normalidad y pensamos que la nueva forma de comunicarnos es algo diferente o es algo a lo que no estábamos



acostumbrados que en realidad no es tan nuevo, existen plataformas y yo recuerdo y ustedes recordarán que en el proceso pasado estuvimos transmitiendo los debates por la plataforma de YouTube y por la página del Instituto, en esta ocasión sería de la misma manera. Además las reuniones presenciales ya no sea han hecho tan necesarias precisamente por las plataformas que existen, entonces tengan la seguridad que vamos a cumplir con esta obligación y que lo vamos a hacer tomando en cuenta todas las medidas sanitarias que se tienen que tomar en cuenta en esta contingencia, la duda era si estaba contemplado en el presupuesto, la respuesta es sí y reitero a toda la ciudadanía en general que este Instituto está preparado para iniciar el proceso electoral, ya sea en septiembre o en diciembre, es cuanto Presidenta”.

---Consejera Presidenta: “Muchísimas gracias Consejera Perla, en segunda ronda ¿Alguien más que desee participar? El representante del PRD, el Consejero Oscar, ¿Alguien más? Adelante representante del PRD”.

---Licenciado Francisco Javier Juárez: “Gracias Presidenta, pues ha quedado de alguna manera respondida mi inquietud, sin embargo creo prudente que en el analítico general del gasto nos pudieran decir, cuál es el rubro y no porque esté en desacuerdo cómo está distribuido el presupuesto sino porque considero que este Instituto, manifestando la preocupación de este Consejo General, debe de buscar la manera de cómo incluso se amplíe este techo presupuestario, insisto, no solamente es el tema de los debates y del uso de las plataformas Consejera Perla, sino los motores de difusión masiva para que esas plataformas sean vistas por los ciudadanos y ciudadanas, no es solamente el que tengamos acceso a las plataformas los partidos y los candidatos, sino que ciertas estrategias, ciertos motores de desarrollo, ciertos apoyos, cierta logística que deben de tener esas plataformas, para que la difusión sea atractiva para el elector, a eso me refiero, eso se tiene que considerar pero no sólo eso mire, también está el tema de la capacitación que quizá lo tengamos que hacer a distancia y hoy no sólo va a estar el tema de las plataformas, sino también de otro tipo de difusión para que los ciudadanos que a la mejor antes se le tocaba la puerta y se les entregaba un volantito y recibiera al capacitador hoy no será así quizá, yo espero que si finalmente ceda este tema de la emergencia sanitaria y estemos en esa posibilidad, pero contemplemos que incluso no podamos hacerlo de esa manera, es por eso que tenemos que tener un buen equipo de difusión con un respaldo económico que nos permita que los ciudadanos también se enteren de los tiempos y de los programas de capacitación y de las nuevas formas, quizá, que se tengan que implementar, en ese sentido va, en el sentido pues de que quizá si la cuenta es la 414362 qué es la difusión, yo siento que ese dinero que le están asignando es poco, yo creo que deben de buscar la manera de cómo se esté incrementando vale más que nos sobre y no que nos falte, vale más que este Instituto tenga un colchón y que el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo entiendan que este Instituto, dadas las nuevas circunstancias deberá tener también un respaldo financiero distinto, porque va a ser necesario hacer uso de muchas herramientas. Imagínense, cierre intervención, haría un comentario adicional, imagínense en donde la emergencia sanitaria continúe y entonces hoy el mesías tropical que tenemos de Presidente diga que el tiempo de radio y televisión tal como de manera natural ofrecimos los Partidos Políticos continúe en el tema de educación, imagínense que estemos en marzo, abril, mayo, que es lo que duren las campañas y en dónde se está ocupando el tiempo de radio y televisión en el esquema de educación pública como está ahorita diseñado y entonces se reduzca la difusión de las ideas políticas, evidentemente sólo nos quedará



que los institutos como éste en los estados nos puedan ayudar pues, a la difusión de las plataformas de las ideas de nuestros candidatos y candidatas, ese es el planteamiento y esa es mi preocupación. Hay que buscar la manera de cómo esté Instituto tenga un presupuesto superior para en un momento dado responder a la circunstancia con eficacia a partir de un colchón que se pueda tener para echar a andar un programa emergente en materia de difusión, es cuánto Presidenta”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias representante del PRD. Tiene usted la palabra Consejero Oscar”.

---Consejero Oscar Sánchez Félix: “Gracias Consejera Presidenta, desde luego que habrá retos que tendremos que afrontar, hay mucha incertidumbre, pero nosotros nos hemos adelantado estamos trabajando, no estamos esperando a las fechas del Congreso. Estamos ya por emitir la convocatoria para la integración de los Consejos Distritales y Municipales, tenemos que tener 36 oficinas en el Estado y todo eso lo vamos adelantando, con respecto a la difusión. También estamos preparados, todo se transmite por los canales, Por la página del instituto, sin embargo, en lo que respecta a radio y televisión tenemos limitantes. por decir un ejemplo, en caso de los debates como comentaba el compañero Juárez del PRD, si queremos nosotros transmitirlo por radio no podemos contratar radio, tampoco los partidos pueden contratar radio o televisión la radio no tiene obligación de transmitir el debate, lo puede transmitir si ellos quieren pero tiene que transmitirlo completo sin anuncios, sin cortes, nosotros hablamos con una radio, decimos: Queremos que se transmite el debate, definitivamente no podemos pagarles, ni ustedes pueden pagarle entonces se va a transmitir si ellos quieren. Tendríamos que hacer mucho trabajo con las empresas de radio y televisión, para que esa difusión llegue a más personas de la sociedad porque las mismas leyes nos limitan en ese aspecto. Nosotros podemos tener toda la intención, el trabajo, el personal, pero si la radio y la televisión no acepta transmitir los debates gratuitamente, porque tiene que ser gratuito según la ley, pues obviamente no se van a transmitir y es lo que considero se debe de tomar en cuenta. Es cuanto Consejera Presidenta”.

---Consejera Presidenta: “Gracias Consejero Oscar, ¿Alguna otra intervención? Tiene usted la palabra representante del PRD”.

---Licenciado Francisco Javier Juárez: “Gracias Presidenta. Imagínese entonces un instituto en donde firme desde ya, partiendo de un colchón que tengas para la difusión con todas las radiodifusoras posibles, todas las televisoras posibles, un plan en que algunas entidades gubernamentales le llaman plan francés etc. no se hay distintas formas, en donde hay propaganda o más bien material de difusión que se paga, pero otra que se compromete también a la difusión el concesionario o el prestador de servicio, es cuestión que forme parte de un contrato o convenio, obviamente esa relación contractual para que se dé necesita tener recursos este Instituto para soportar, es distinto para soportarlo. Evidentemente eso puede ser gratuito pero pues habrá también que cubrirle algún trabajo que ellos hacen, por la naturaleza de su empresa, allí radica mi preocupación”.

---Consejera Presidenta: “Quisiera comentarle que la preocupación suya la hemos hecho nuestra, pero la hemos hecho nuestra desde que iniciamos los trabajos de análisis de este presupuesto, este presupuesto tiene meses trabajándose, justo



empezamos antes de que empezara la pandemia, viniendo la pandemia se complicó el panorama para elaborar este presupuesto y créame y hablo a nombre propio y de las Consejeras y Consejeros que integramos este Instituto, lo hemos analizado muy puntualmente y en todos los rubros y programas de este Instituto se ha considerado esta nueva normalidad como hoy se denomina. Decía la compañera Perla hace un momento. Es que ya los hicimos así. Efectivamente creo que esa *expertise* nos va a servir de mucho para que hoy nos salgan mejor, pero además creo que la preocupación suya viene de hacer esa difusión por parte del Instituto, que ya le decía en mi anterior participación que va a ser el punto central hoy en los órganos electorales. Los medios van a jugar un rol importantísimo, creo que la elección aunque suene trillado pues la hacemos todos y ésta hoy más que nunca es una elección en donde todos tenemos que estar participando, los actores políticos, las y los ciudadanos, los medios de comunicación y los órganos electorales, obviamente el órgano electoral tiene su responsabilidad, sus obligaciones legales, y es por eso que se ha revisado tan minuciosamente este presupuesto, se han considerado desde todas las medidas necesarias y sanitarias para que el ciudadano el día de la jornada electoral vaya a ejercer su voto con toda la seguridad de que vamos a contemplar las medidas sanitarias en las casillas salvaguardando su salud, pero no nada más el elector, también los funcionarios de mesa directiva de casilla, los capacitadores, los supervisores, quienes integrarán los Consejos Distritales y Municipales, los mismos colaboradores de este Instituto, ustedes, los partidos políticos, es decir está muy bien revisado y créame que el área de difusión, tal vez a la lectura del analítico que usted leyó pareciera que hay una cantidad, pero es la manera en que se tienen que distribuir los gastos por programas, pero en todos los programas se ha considerado una difusión como nunca antes había tenido este Instituto, porque insisto, va a ser la clave de tener informada a la ciudadanía de cada etapa pero también de cada situación que puede ir cambiando con esta pandemia como usted bien precisó. Tengan la confianza en este Instituto, como creo que siempre no las han refrendado, la ciudadanía también que tenga la confianza, que como dice mi compañera la Consejera Perla Bueno, estamos ya listos, hemos trabajado durante todos estos 8 meses que van de este año preparándonos para el eventual inicio que era en septiembre, como lo había sido siempre. Estamos preparados con toda la información necesaria, los lineamientos, los Acuerdos, la coordinación con el INE, pero no fue menor este análisis del presupuesto, en donde se consideró una elección inédita frente a una pandemia y dónde la difusión jugara un rol fundamental y en donde siempre hemos tenido todas estas maneras para difundir y estos debates no serán la excepción. Gracias ¿Alguien más que desee participar?, Adelante Consejera Perla”.

--Consejera Perla Lyzette Bueno Torres: “Muchas gracias Presidenta, nada más para abundar, no voy a decir que la pandemia nos vino como anillo al dedo, no lo voy a decir, porque no es así, pero lo que sí es cierto, es que el hecho de que esto sucediera antes de que elaboráramos el presupuesto nos dio margen para que pudiéramos tomar nuestras previsiones y que todas aquellas cosas que necesitamos para presupuestar las actividades esenciales que este instituto tiene que hacer para llevar a cabo el proceso electoral, pudimos hacer las adecuaciones y están contenidas en este documento. A respuesta expresa, de pregunta expresa ¿Estamos contemplando aquí las eventualidades que esta pandemia nos puede traer? La respuesta es sí, es un presupuesto hecho a conciencia, es un presupuesto hecho pensando en las



necesidades que actualmente estamos viviendo y como dijo la Consejera Presidenta tengan ustedes la confianza de que así será. Es cuanto Consejera Presidenta”.

---Consejera Presidenta: “Muchísimas gracias Consejera Perla, estamos ya en la última ronda no sé si alguien más quisiera participar si no es así entonces le pediría al Secretario Ejecutivo que sea tan amable de tomar la votación respectiva”.

---El Secretario Ejecutivo: “Consejeras y Consejeros Electorales se consulta a ustedes si se aprueba el Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2021, presentado por la Consejera Presidenta del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, en los términos de la fracción XII, del artículo 148, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, quién este por la afirmativa sírvase a manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, **Se aprueba por unanimidad de los presentes**”.

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo. Le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto corresponde a la presentación, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se reforma, deroga y adicionan diversas disposiciones al Reglamento de Sesiones de este instituto”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo integrantes de este Consejo General para abordar este punto del orden del día le voy a ceder el uso de la voz a la Consejera Perla Lyzette Bueno Torres titular de la Comisión de Reglamentos y Normatividad de este instituto, tiene la palabra Consejera Perla”.

---Consejera Perla Lyzette Bueno Torres: “Gracias Presidenta, nuevamente y precisamente lo que les platicaba hace ratito, tenemos que evolucionar y tenemos que adecuarnos, ahora sí que para poder sobrevivir, voy a tener a bien presentar ante ustedes el Acuerdo del Consejo General, mediante el cual estamos proponiendo reformar y adicionar diversas disposiciones al Reglamento de Sesiones de este Instituto, empiezo diciéndoles que dentro de las atribuciones del Consejo General de este instituto se encuentra la de dictar normas y previsiones destinadas a hacer efectivas las disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa, en estos términos el objeto de regular la celebración y el desarrollo de las sesiones del Consejo General, así como la actuación de sus integrantes en la misma. El 2 de octubre de 2015 emitimos el Acuerdo IEES/CG/006/15 mediante el cual se expidió el Reglamento de Sesiones del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mismo que hasta la fecha no había sufrido modificación o adición alguna, este Instituto, atendiendo al mandato constitucional establecido en el artículo 4 de nuestra Carta Magna y privilegiando la protección a la salud, tanto de su personal como, de la ciudadanía ante la pandemia conocida como coronavirus y denominado covid-19, emití un Acuerdo suspendiendo las actividades presenciales y con ello desde luego la posibilidad de celebrar sesiones en los términos actualmente previstos en nuestra normatividad, es decir del Reglamento de Sesiones vigente. Es por ello, que se requiere que dicha normatividad cuente con herramientas que la doten de la mayor flexibilidad posible para poder enfrentar de la mejor manera la responsabilidad y los compromisos que tiene el Instituto en un contexto difícil y tan complejo como es el presente a fin de que se permita cumplir en todo momento con la responsabilidad constitucional que les



fue encomendada, así como salvaguardar la integridad del personal del instituto como de la ciudadanía en el ámbito de su responsabilidad, es por eso que es imperante modificar el Reglamento de Sesiones de este instituto, con el objeto de que las sesiones ordinarias, extraordinarias o especiales que celebra el Consejo General se puedan llevar a cabo de manera virtual o a distancia con el uso de herramientas tecnológicas durante el periodo de duración de las multicitadas medidas sanitarias derivadas de la pandemia o de otras circunstancias de gravedad como desastres naturales o inseguridad entre otros, que puedan poner en peligro a la salud e integridad de las personas; para tal efecto es importante destacar que la celebración de sesiones de manera virtual o a distancia se realizarán atendiendo en todo momento a las formalidades que rigen a la sesiones presenciales como son entre otras las reglas de emisión de convocatorias en temporalidad que exige dicho reglamento, la verificación de la existencia de quórum legal, la participación de las y los integrantes del consejo conforme a sus atribuciones, la duración, publicidad y orden del día de las sesiones, votaciones, publicación y notificación de Acuerdos y resoluciones, elaboración de actas, etc. por lo que se deberán implementar las medidas que garanticen el cumplimiento de la normatividad, así como las condiciones técnicas necesarias para su realización. De igual forma, en la convocatoria respectiva se anunciará la herramienta tecnológica de comunicación en la cual se podrá llevar a cabo la sesión correspondiente garantizando además el debido cumplimiento al principio de máxima publicidad, su transmisión a través del portal y de las redes sociales institucionales en que se realiza de manera cotidiana su difusión, acorde con lo anterior, se reforma también el Reglamento de Sesiones, en su artículo 27 relativo a las notificaciones a efecto de incluir como una modalidad más la notificación vía correo electrónico, regulando la forma y condiciones en que se deberán realizar las mismas a fin de otorgar certeza a dicha forma de notificación, se reforma también el numeral 6 del artículo 15 del Capítulo quinto a efectos de que las ausencias de la o el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto se suplan por la o el servidor público que habilite la presidencia para este efecto; en los mismos términos también para los Consejos Distritales y Municipales. En consecuencia, se deroga el numeral 4 del artículo 18 del mismo Capítulo; también se reforma el numeral 6 del artículo 16 del mismo capítulo cinco a efectos de que en casos que la Presidencia tenga que suspender la sesión por grave alteración del orden, caso fortuito o causa de fuerza mayor, pueda ordenar su reanudación cuando las circunstancias así lo permitan, también se modifica el numeral 2 del artículo 24 a efectos de cambiar la denominación del ordenamiento legal que contempla los supuestos en los que las y los integrantes de los órganos electorales con derecho a voto estén en posibilidad de abstenerse de emitir el mismo al ser la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Sinaloa la que establece en su artículo 7 la obligación de dar cuenta de su eventual conflicto de intereses. Se adiciona un segundo párrafo al numeral 1 del artículo 27 correspondiente a la publicación y notificación de los acuerdos y resoluciones en observancia al principio de máxima publicidad y en atención a lo dispuesto por el artículo 169 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Sinaloa. Por último se reforma el numeral 1 del artículo 2 del Reglamento referente a los criterios para su interpretación a efectos de ampliar el alcance con el principio pro persona en normas relativas a derechos humanos favoreciendo en todo momento la protección más amplia, este sería un resumen de las adiciones y de las disposiciones que estamos proponiendo adicionar en este Reglamento de Sesiones del Instituto. Es cuánto Consejera Presidenta”.



---Consejera Presidenta: "Muchas gracias Consejera Perla, integrantes del Consejo General está a su consideración este Proyecto Acuerdo, si alguien desea participar en primera ronda hágamelo saber por favor, representante del PAS, alguien más en primera ronda, adelante representante del PAS".

---Dr. Noe Quevedo Salazar: "Buenos días a todos y a todas. Tengo dos preguntas y si quisiera que me las contestarán para poder participar, ya leí el Acuerdo, me parece excelente, pero tengo unas dudas, la primera sería si los partidos políticos somos parte de este Consejo General, la segunda pregunta sería si hasta el día de hoy los partidos políticos en todas las sesiones que ha habido firman los Acuerdos aprobados por este órgano electoral. Esas dos preguntas para poder participar muchas gracias".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias representante de PAS, le cedo la voz al Secretario Ejecutivo, adelante Secretario".

---Secretario Ejecutivo: "Desde luego los partidos y su servidor integramos el Consejo General, tan es así que para que se declare quórum requerimos la mitad más uno de los que integramos este consejo y finalmente sí, desde luego, sí recuerdan cada sesión se les circulan los documentos en los que se da cuenta de los Acuerdos que fueron aprobados, ya una vez aprobados por el pleno, los Acuerdos en sí conforme a la ley deben ser firmados por la Presidenta y su servidor conforme el artículo 148, si mal no recuerdo, muchas gracias".

---Consejera Presidenta: "Gracias Secretario Ejecutivo, tiene usted la palabra representante del Partido Sinaloense, adelante representante".

---Dr. Noe Quevedo Salazar: "Muchas gracias, en ese sentido va mi participación. De alguna manera los integrantes de este consejo y a los partidos hay una serie de recomendaciones, obligaciones en esta nueva modalidad que es la virtual, como es el hecho de presentar uno o dos correos electrónicos para darte por notificado o para que se te notifique. Incluso hay una cláusula y le llaman para efecto de que se va a dar cuenta a través de las tecnologías de que si lo recibiste y de que si abriste el correo y por lo tanto se te da por notificado, eso sería la primera, entonces sí estamos obligados como partidos políticos, en el artículo 12 en el punto 12 de este Proyecto, están hablando que la lista de los Acuerdos aprobados en las sesiones virtuales a distancia se asentara la firma digital de la Presidenta, las Consejeras y los Consejeros así como la Secretaría haciendo constar la presencia de los partidos políticos, es decir si el día de hoy nosotros los partidos firmamos dando fe de que estuvimos aquí, de que estamos de Acuerdo con que se haya aprobado, ¿Qué posibilidades hay? O una explicación que nos pudieran dar, ¿Por qué a los partidos no se le da la participación con una firma electrónica? Esa sería mi duda nada más, para efecto de que me quede claro ese punto".

---Consejera Presidenta: "Muchas gracias representante de PAS, le cederé del uso de la voz a Secretario Ejecutivo del instituto".

---Secretario Ejecutivo: "Primero que nada en cuanto a la notificación electrónica, ustedes saben que lo venimos haciendo desde hace ya bastante tiempo, además de notificarles por escrito mediante oficio en los domicilios que han señalado hemos acostumbrado enviarles a los correos que ustedes han señalado, ya con la aprobación



de este reglamento si requeriríamos un escrito en el cual si quieren confirmar el mismo correo o inclusive agregar más y si ven, en la modificación del Reglamento se establece un mecanismo para verificar la recepción del correo, es un mecanismo tecnológico que se puede realizar de manera muy sencilla y sin embargo se cubre también un procedimiento para constatar por otras vías la recepción, creo que esa sería una situación excepcional, una situación en las que definitivamente no se pueda realizar la notificación por las vías que hemos venido acostumbrando, que seguiremos haciéndolo tanto de manera física, como electrónica y si pudiéramos tener una sesión virtual 100% en la que estemos cada quien a distancia Obviamente la firma de los representantes que nos la entreguen de manera digital consideramos, al preparar este documento, como una situación ya muy personal, tendrían ustedes qué facilitarnos una firma, lo que se viene presentando en el Proyecto es, en el documento que finalmente pase a formar parte de los expedientes de la sesión su servidor daría fe de qué partidos están representados en la sesión virtual al momento de la aprobación de los Acuerdos, es decir la validez del Acuerdo no es la firma de ustedes como integrantes, sino la aprobación que se da por parte de las Consejeras y Consejeros Electorales al momento de someter a votación, la presencia de los representantes es para efectos de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación, porque si recordamos al estar presentes en la sesión se tiene por hecha la notificación para los efectos de los medios de impugnación, para quienes no están presentes, tenemos que notificarles para que les corra término para la impugnación correspondiente, nosotros venimos realizando ese mecanismo de la firma para tener un documento en el que conste que estuvieron presentes al momento de que se aprobaron, pero sí en el acta que se levanta quedaría la constancia de mi parte, inclusive en la grabación cómo se dieron cuenta cuando se incorporan los representantes del PRD y del PAS siempre hacemos constar la incorporación precisamente para que se de fe en el documento que estuvieron presentes al momento, tanto del debate, como de la votación de los Acuerdos, no sé si con eso se satisface la duda”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo Tiene usted la palabra representante el Partido Sinaloense”.

---Dr. Noe Quevedo Salazar: “Tiene lógica lo que menciona el Secretario pero si nosotros firmamos, aquí nada más es con la constancia de que usted hace constar y como estamos ante un medio electrónico, para efectos de los medios de impugnación entonces ahí se va a poner interesante el tema éste, es nuevo, es algo novedoso algo que no hemos vivido y demás, pero la duda es esa, porque si firmamos ahora, no firmar, nada más”.

---Consejera Presidenta: “Tiene usted la palabra Secretario Ejecutivo”.

---Secretario Ejecutivo: “Si miren, va a ser un ejercicio muy interesante, es muy probable que la siguiente sesión que sería en septiembre, si todo marcha bien, tendremos que aprobar el financiamiento de partidos que normalmente aprobamos en este mes, no estamos en condiciones de hacerlo porque el INE aun no aprueba la constitución de los nuevos partidos nacionales, si es que se aprueban algunos y entonces para efecto de la redistribución de lo que resta de 2020 se tendría que considerar y también desde luego para el 2021, entonces estamos en espera de ese Acuerdo del INE y seguramente tendremos que sesionar dentro de la primera quincena de septiembre y pudieran darse las condiciones ya ahora aprobando este Reglamento



de Sesiones para realizarla de manera virtual y desde luego que va a ser un ejercicio muy interesante, pero hemos podido seguir las sesiones del INE y de otros organismos públicos locales donde ahí lo que haríamos, Noé, sería dar fe, en ese momento tendría que tomar uso de la voz para dar fe de quienes se encuentran presentes en ese momento en la pantalla, para efecto del acta correspondiente, vamos a tener que adaptarnos a nuevas circunstancias, pero sí garantizarles que nos vamos apegar a lo que vamos a estar viendo en la sesión virtual y si algunos de los representantes o alguna persona no está presente, obvio que ahí va a quedar en el video y en el audio grabado, quiénes estuvieron al momento de que se aprobaron los Acuerdos, de ninguna manera se va a hacer constar que está presente algún partido y hacerle nugatorio su derecho de presentar un medio de impugnación, eso no sucedería, aprovecho para decirles que sí se realiza de esa manera tendremos un acercamiento previo, para brindarles por parte del área de sistemas, precisamente de Carmen María Gómez Llanos, todo el apoyo para quienes no estén familiarizados, que yo creo que a estas alturas todos estamos ya familiarizados con las videoconferencias, pero no está de más el darles un pequeño manual y compartirles con tiempo la liga, o inclusive hacer una especie de simulacro previo a la eventual sesión a realizar de esta manera, estoy a sus órdenes si tienen más más dudas”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Secretario Ejecutivo por las precisiones. Me pide la palabra la Consejera Icela, ¿Alguien más? Adelante Consejera Icela”.

---Consejera Electoral Gloria Icela García Cuadras: “Gracias, yo solo para refrendar que estamos actuando de alguna manera acorde con los tiempos que se están presentando, ya varias instituciones están trabajando a lo largo del país con una modalidad virtual, no desconocemos que nos podemos enfrentar a ciertas circunstancias que esperemos ir salvando de la mejor manera y reitero lo que ha dicho el Secretario, la verdad que estamos buscando actuar casi como si estuviéramos aquí de manera presencial, pero buscando el uso de las tecnologías para el menor riesgo posible de las y los compañeros que están aquí y de los que integramos el Consejo, entonces está adecuación el reglamento, obedece a esa nueva normalidad y siempre será susceptible de modificarse y de adicionarse circunstancias que estemos advirtiendo que en ese momento pudimos no haber previsto o no haberlas advertido en su justa dimensión, entonces sólo reiterar que esta modificación obedece a esa nueva circunstancia pero que sin duda el Reglamento es susceptible de acatar una nueva circunstancia que se nos presente y creo que tendremos que hacer uso de ello hasta que la Secretaría de Salud y las autoridades en la materia nos digan que el riesgo es mínimo pues ya se solventó, pero pues a lo largo de este año yo creo que hasta el arranque del proceso electoral si la Corte no decide lo contrario sucederá así. Yo me uno a la propuesta que hace el Secretario de hacer una especie de simulacro, previendo todas y cada una de las circunstancias que se puedan presentar y yo creo que el área de sistemas del Instituto Electoral estará muy atenta para que estas cosas se solventen de la mejor manera, entonces con ello refrendo mi voto aprobatorio a la reforma de este Reglamento y también el manifestar que estaríamos abiertos a cualquier otra circunstancia o modificación que pudiese advertirse necesaria para los trabajos, gracias”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejera Icela. Tiene ahora la palabra el representante el Partido del Trabajo, adelante representante”.



---Licenciado Fausto Angulo Pérez: “Gracias Presidenta, solo para agregar, en el INE, principalmente ahorita, la Comisión Local de Vigilancia, se viene haciendo exactamente como lo están estipulando en este momento, nos mandan a nosotros la convocatoria vía electrónica, enviamos el acuse, ya sea que lo imprimamos, firmemos, escaneamos y regresamos o bien en el mismo correo contestamos y las sesiones las iniciamos 15 minutos antes por cuestiones de tecnicismos para que no existan fallas y estemos todos en contacto, primero las sesiones iniciaron por el zoom, pero el tiempo a veces no alcanzaba para la sesión por lo tanto las últimas dos sesiones las hemos estado haciendo en la plataforma del Instituto Nacional Electoral y así hemos estado funcionando hasta ahorita, es todo”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias representante del Partido del Trabajo, efectivamente como ya lo han dicho todos los que me han antecedido, es algo nuevo pero tenemos ya trabajando así a distancia 6 meses, ahorita que llegué a saludar a mis compañeros sentía que no los había visto físicamente, pero los veo yo creo que más que cuando estábamos físicamente porque hoy estamos en casa y hay más posibilidad de estarnos viendo más seguido a cualquier hora y eso nos ha permitido estar listos para este proceso electoral, consideren que siempre vamos a estar pendientes de que ustedes tengan todas las facilidades para poderse conectar. El punto que usted menciona también ya lo ha considerado el Área de Sistemas, les vamos a mandar alguna especie de guía para la conexión, como usted bien lo dice también, yo he sido convocada por el INE, te mandan una especie de guía para la oportuna conexión y que no fallemos ahí con el quorum ni con los horarios, entonces todo esto está previsto en este Reglamento y en estas reuniones y sesiones que tendremos virtualmente, ¿Alguien más que desea participar? Adelante Consejero Rafael”.

---Consejero Rafael Bermúdez Soto: “Gracias Consejera Presidenta, yo jamás imaginé que en mi vida iba a experimentar una situación como la que estamos experimentando actualmente en el mundo, sólo había visto en películas de ciencia ficción, en algunas novelas, que esto fuera posible, y los científicos lo habían venido diciendo desde hace mucho tiempo, que tarde o temprano iba a reaparecer un virus o una bacteria y que iba a causar estos estragos que está causando ahora, pero lo que quiero decir con respecto al tema éste de las reuniones virtuales, es que es algo que tenía que darse tarde o temprano, el avance de la tecnología lo viene permitiendo ya desde hace algunos años, pero no se había dado el paso definitivo para transitar una serie de actividades al terreno del mundo virtual. Esta situación que estamos viviendo ha permitido que se precipite o se adelante esta transición, que se dé de una buena vez, así es que todas las cosas que se han revisado en estas adecuaciones al Reglamento obedecen a esa necesidad, pues están contempladas todas las posibilidades y quizás de este tema, que son reuniones que tienen repercusiones legales, pues que son temas más delicados que los de una simple reunión familiar que pudiéramos tener, sin embargo, es solamente hacerles patente que estamos considerando todas las posibilidades y que obviamente vamos a trabajar junto con ustedes, para que todo esto se lleve de la mejor manera, estas reuniones nos van a permitir que las personas a las que queremos no sean expuestas innecesariamente a unas condiciones que no queremos, ustedes pueden notar la ausencia de dos compañeros nuestros en la sesión, entonces, esto nos va a facilitar que podamos estar todos y todas, creo que es un paso necesario y que nos va ayudar a mantener un poco de tranquilidad con respecto a la



gente que nos acompaña en casa, no exponerlos innecesariamente a un eventual contagio, es cuidar la salud, cuidar la integridad de las personas que queremos”.

---Consejera Presidenta: “Muchas gracias Consejero Rafael, ¿Alguien más que desee participar?, No habiendo más intervenciones le pediría al Secretario Ejecutivo fuera tan amable de tomar la votación respectiva”.

---El Secretario Ejecutivo: “Consejeras y Consejeros Electorales se consulta a ustedes si se aprueba el Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Sinaloa, mediante el cual se reforma, deroga y adicionan diversas disposiciones al Reglamento de Sesiones de este Instituto, quién este por la afirmativa sírvase manifestarlo levantando su mano. Muchas gracias, **Se aprueba por unanimidad de los presentes**”.

---Consejera Presidenta: “Gracias Secretario Ejecutivo, le solicito continuar con el siguiente punto del orden del día”.

---Secretario Ejecutivo: “El siguiente punto, y ultimo corresponde a la clausura”.

---Consejera Presidenta: “Integrantes de este Consejo General antes de continuar con el último punto del orden del día que corresponde a la clausura de esta sesión, y siendo las 10 horas con 27 minutos, se declara un receso para la firma de los Acuerdos que hemos recién aprobado en la misma”.

---Consejera Presidenta: “Habiendo firmados todos los Acuerdos, y siendo las 10 horas con 42 minutos, del día miércoles 26 de agosto de 2020 se declara clausurada la sesión”.

**Esta acta fue aprobada por unanimidad de la Consejera Presidenta y de las y los Consejeros Electorales, en sesión extraordinaria virtual celebrada el día 15 de septiembre de 2020.**



**Lic. Arturo Fajardo Mejía**  
**Secretario Ejecutivo**